



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	153-2022 - MTC /20.9 -lgm	03 - 08 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
					
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IG
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IG
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IG
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IG

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3648, Del Contratista de 07.07.2022 (folio n° 41, tomo 24)

Asunto: Necesidad de construcción de subdren km 51+733.40 – km 51+880.20 y sustento hidrológico e hidráulico.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/468

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se sustenta la necesidad de un subdren km 51+733.40 al km 51+880.20.

Asiento n° 3649, Del Contratista de 07.07.2022 (folio n° 41, tomo 24)

Asunto: Incidente Ambiental ocurrido en el km 4+040

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/469

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se describen los sucesos del incidente ambiental suscitado el 04.07.2022, las causas inmediatas probables de la ocurrencia del suceso y las acciones inmediatas adoptadas por nuestra representada en la atención de dicho incidente.

Asiento n° 3650, Del Contratista de 07.07.2022 (folios n°s 41 y 42, tomo 24)

Asunto: Necesidad de tramitar la autorización de la ejecución de prestación adicional por "Variación de metrados, obras de arte n° 02 (por replanteo de estructuras del expediente técnico y obras nuevas, sectores evaluados) – Tramo I"

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/468

Al amparo del numeral 40.1 de las CEC, deja constancia la necesidad de autorización de la ejecución de prestación adicional por "Variación de metrados, obras de arte n° 02 (por replanteo de estructuras del expediente técnico y obras nuevas, sectores evaluados) – Tramo I".

Asiento n° 3651, Del Contratista de 07.07.2022 (folios n°s 42 y 43, tomo 24)

Asunto: Paralización de trabajos

Refiere que hoy, 07.07.2022 se paralizaron los trabajos de corte en el sector km 23+980 – km 24+010, por oposición del propietario del terreno Sr. Luis Raimundo Rosales quien manifiesta que no permitirá que ejecutemos trabajos en su sector hasta que no se haga efectivo la compensación por su predio. Afectando económicamente a la empresa, así como la programación de la obra generando atrasos. En tal sentido solicita a la Supervisión coordinar con la entidad a través de PACRI la aceleración de las gestiones correspondientes para la pronta liberación del tramo.

Asiento n° 3652, Del Contratista de 07.07.2022 (folio n° 43, tomo 24)

Asunto: Variaciones 16 y 17

A la fecha nos encontramos a la espera de la RD de las Variaciones 16 y 17 los cuales contiene estructuras imprescindibles para el ancho de la plataforma, así como también, para contar con frentes continuos de trabajos y cerrar subrasante. Cabe señalar que, a la fecha nuestros frentes de trabajo se vienen reduciendo debido a la falta de aprobación de las variaciones 16 y 17.

Asiento n° 3653, Del Supervisor de 07.07.2022 (folios n°s 43 y 44, tomo 24)

Asunto: Expedientes de Adicionales de Obra

Respecto a lo anotado por el Contratista en el asiento n° 3638 debemos precisar lo siguiente: i) Desde el inicio de obra se determinó la necesidad de ejecutar obras adicionales para lo cual previamente deberá efectuar la elaboración del expediente técnico; ii) La Entidad mediante Oficio n° 761-2019-MTC/20 indicó al Contratista elaborar los expedientes técnicos de los Adicionales (Eventos Compensables) que resulten de los Adicionales (Eventos compensables) que resulten necesarios para la ejecución de la obra; iii) El trazo de la vía quedó aprobado el 23.10.2020, posteriormente se efectuaron algunos ajustes, por lo que desde el mes de octubre de 2020 se pudieron elaborar los expedientes de prestaciones adicionales, principalmente los referidos a DME y estructuras (Muros).

Asiento n° 3654, Del Supervisor de 07.07.2022 (folio n° 44, tomo 24)

Asunto: Impedimento de ejecutar trabajos

Los impedimentos de ejecutar trabajos por oposición de los propietarios y/o poseedores debe ser justificado con constancia policial y/o registro en el MRQ.

Asiento n° 3655, Del Supervisor de 08.07.2022 (folio n° 44, tomo 24)

Asunto: Informes del Especialista de Hidrología.

Mediante Cartas n°s 2510020-OI.1-CJS-22-337 y 339, se envían los informes n°s 2510020-OI.1-204, 206 y 207 y 203, 208, 209 y 20 respectivamente, indicándose implementar lo manifestado por el Especialista en los respectivos informes.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Asiento n° 3656, Del Supervisor de 08.07.2022 (folio n° 45, tomo 24)

Asunto: Fisuras en Pavimento Rígido.

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-340, se comunicó al Contratista que, en la inspección de campo se detectaron fisuras de contracción en el pavimento rígido, las cuales a nuestro juicio se han generado por demora en el aserrado de las juntas, se les notifica adoptar los correctivos del caso.

Asiento n° 3657, Del Supervisor de 09.07.2022 (folios n°s 45 y 46, tomo 24)

Asunto: Reunión con funcionarios de Seda Huánuco

En la fecha se realizó una reunión en las oficinas de Seda Huánuco con asistencia la asistencia de representantes de PVN, Seda Huánuco y Consorcio Supervisor, en la que se concluyó realizar un recorrido conjunto el día jueves 14.07.2022.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

5.EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

6.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

8.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9.RECURSOS OFERTADOS

9.1DEL CONTRATISTA:

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

10.INCIDENTES

Ninguno.

**Recomendaciones:****11.INTERFERENCIAS**

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

12.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Auditoria Fecha De Creación:

04-08-2022

Auditoria Fecha De Edición:

09-08-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

03-08-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

LUIS MANUEL PINADO CARRANZA - ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL I

Refiere que viene preparando el informe mensual y valorización de obra.

Las actividades relacionadas a voladura de rocas en el sector km 43+700 al km 43+850 son de avance lento, ya que por protección de la plataforma se realiza voladuras de rocas de poco volumen.

Refiere que, Existe superposición de actividades con los ejecutores del tramo 2, que vienen realizando actividades en la cantera de cerro del km 43+600 aproximadamente, y que en algunos casos incluso limitaría el tránsito a los equipos del tramo 1, al respecto se ha sugerido las acciones correspondientes a fin de evitar demoras en la ejecución de los trabajos programados y por tanto dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Refiere que, en todo el tramo ya se aprobaron las adecuaciones que pudieron solicitarse, sin embargo, únicamente queda pendiente el sector km 27+500 aproximadamente.

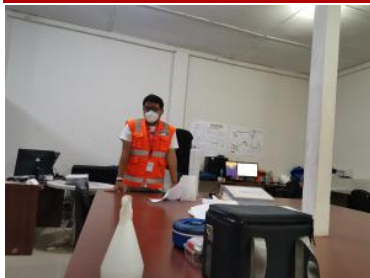
Refiere que, No se viene realizando el seguimiento al uso del deposito de material excedente del km 14+300F.

Refiere que, las canteras de playa n°s 7 y 8 cuentan con autorización por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco para su extracción.

ATHIMAR PAULUS ARAUCO BUENO - ASISTENTE EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE

Refiere que, viene revisando el Expediente de Variación n° 21 presentado por el Contratista, referidos a muros de sostenimiento nuevos.

Refiere que, los frentes de trabajo relacionados a obras de arte son mínimos, ya que se vienen realizando únicamente actividades comprendidas en el contrato principal. Dado la falta de aprobación de los expedientes de Variación n° 16 y 17.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



Fotos: